

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Bernardo Más Bermejo

7420 Acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida.

Don Bernardo Más Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Abarán.

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación, propiedad de la Compañía "Gestimur, S.L." (con domicilio social en Murcia, Avenida de La Fama, Edificio Torrenueva, Bajo, y con C.I.F.: B-30227433), tiene la superficie catastral que figura en su descripción, que es la siguiente:

Rústica. En término de Fortuna, pago del Ajauque, un trozo de tierra secano blanca. Tiene de cabida diez hectáreas, cincuenta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, parcelas 9.015, 17, 18, 132, 133 y 19 de este polígono, del Ayuntamiento de Fortuna, Doña María-Desamparados Motos Cano, Don Cayetano Lozano Salar, Don Pedro Pérez Bernal, "de Pedro", Don Juan Pérez Bernal y Don Cayetano Lozano Salar, respectivamente; Sur, parcelas 10, 9.015, 9.013, 13 y 133 de este polígono, de Don Francisco López Salar, Ayuntamiento de Fortuna, Ayuntamiento de Fortuna, Don Francisco López Pérez y Don Juan Pérez Bernal, respectivamente; Este, parcelas 16, 133, 14 y 9012 de este polígono, de "Gestimur, S.L.", Don Juan Pérez Bernal, "Gestimur, S.L." y Ayuntamiento de Fortuna, respectivamente; y Oeste, parcelas 9.012 y 9.014 de este polígono, de Ayuntamiento de Fortuna y Ministerio de Medio Ambiente, respectivamente.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Cieza, en el tomo 937 del archivo, libro 139 de Fortuna, folio 57, finca 15.014, 1.ª

Referencia catastral: está formada por las parcelas 11, 12 y 135 del Polígono 17 del Catastro y tiene asignadas las referencias catastrales 3002OA017000110000BY, 3002OA017000120000BG y 3002OA017001350000BA.

Título: le pertenece compra a Don José Lozano Miralles, según resulta de escritura otorgada en Murcia, ante el Notario Don Pedro Martínez Pertusa, el 24 de febrero de 2003, número 585 de su protocolo.

Durante el plazo de veinte días naturales, contado desde la publicación de este edicto, podrán los que tengan interés en la tramitación del acta de notoriedad expresada, comparecer en la Notaría a mi cargo, en la Plaza de la Zarzuela, 9, entresuelo, 30550- Abarán (Murcia), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Abarán, 24 de abril de 2009.—El Notario.